

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Teresa Sobrino Carrión, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

En los autos de juicio ordinario número 1.866 de 2009, se ha dictado la sentencia de fecha 8 de marzo de 2012, cuya cabecera y fallo son del tenor literal siguiente:

Su señoría ilustrísima don Francisco Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 1.866 de 2009, seguidos en este Juzgado a virtud de demanda interpuesta en nombre de “Reyval Ambient, Sociedad Limitada”, representada por el procurador de los Tribunales don Álvaro José de Luis Otero y asistida de la letrada doña Sonia Martín Vicente, contra “Instituto Tecnológico de la Calidad, Sociedad Limitada”, representada por la procuradora de los Tribunales doña Ana Dolores Leal Labrador, sobre reclamación de la cantidad de 4.225,28 euros, intereses legales y costas, por razón de la oposición formulada por la anterior demandada al requerimiento de pago que por dicho importe le fue efectuado en el previo proceso monitorio número 530 de 2009, tramitado a instancias de la demandante.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta en nombre de “Reyval Ambient, Sociedad Limitada”, condeno a “Instituto Tecnológico de la Calidad, Sociedad Limitada”, a que pague a la anterior la cantidad de 4.225,28 euros, más sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda iniciadora del anterior proceso monitorio del que este juicio ordinario trae causa, y costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado “Instituto Tecnológico de la Calidad”, declarado en rebeldía y en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a 14 de septiembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/7.770/12)

